



VIII

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013**



**OCTOGESIMA SEGUNDA SESION DEL DIA 20 DE AGOSTO  
DEL 2013 A LAS 11:00 (ONCE) HORAS**

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 ( once ) horas del día 20 de Agosto del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la C. Ma. Mercedes Chávez, Directora del Hogar para niñas Elena Domene de García González, y dentro del Sexto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la C. Ma. Mercedes Chávez, Directora del Hogar para niñas Elena Domene de García González, respecto a la exención del pago de Licencia de Construcción cuya cantidad es de \$11,747.43 (Son Once Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 43/100 M.N)

**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado de la solicitud presentada por la C. Ma. Mercedes Chávez, Directora del Hogar para niñas Elena Domene de García González, respecto a la exención del pago de Licencia de Construcción cuya cantidad es de \$11,747.43 (Son Once Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 43/100 M.N) Resaltando que el Hogar para niñas lleva a cabo un servicio con la niñez de escasos recursos y en situación de riesgo de la Comarca Lagunera. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013**



**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad otorgar un CEPROFI del 100% a Hogar para niñas Elena Domene de García González, para el pago de Licencia de Construcción cuya cantidad es de \$11,747.43 (Son Once Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 43/100 M.N) Resaltando que el Hogar para niñas lleva a cabo un servicio con la niñez de escasos recursos y en situación de riesgo de la Comarca Lagunera. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA., A 20 DE AGOSTO DEL 2013.  
-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO. GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.  
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL





## HOGAR PARA NIÑAS

*Elena Domene de González. A.C.*

Torreón, Coah., a 31 de julio de 2013.

**ASUNTO:** Solicitud de apoyo

**LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:**  
**CON AT'N A**  
**LIC. GERARDO MÁRQUEZ G.**  
**SRIO. DEL AYUNTAMIENTO**

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole toda clase de parabienes para Usted , su familia y a todo su equipo de trabajo. Después de este breve saludo paso a comunicarle lo siguiente.

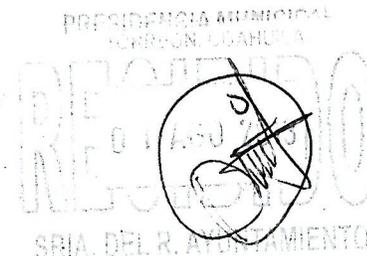
Hacemos de su conocimiento que el Hogar Para Niñas Elena Domene de González, A.C se ha dado a la tarea de llevar a cabo la reconstrucción de la parte mas antigua de nuestra Institución, la cual estaba en peligro de derrumbarse; este ha sido un sueño tan necesario y deseado por tantos años y que gracias a la generosidad de todos aquellos que simpatizan con la obra ha sido posible llevar a cabo, sobre todo para dar un mejor y mayor servicio a la niñez con escasos recursos y en situación de riesgo de nuestra Comarca Lagunera.

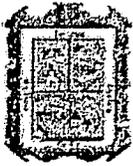
Es este el motivo por el cual acudimos a su generosidad solicitándole su apoyo para que se nos condone o se nos conceda un descuento del pago por servicio de construcción cuyo costo es de \$11,747.43. anexo a esta, copia de autorización de pago. Queremos continuar con lo que hemos iniciado y esperamos primeramente en Dios terminar dando gracias a todos aquellos que de alguna u otra manera colaboraron con nosotros poniendo su granito de arena para llevar a cabo esta noble causa.

Sin mas por el momento nos despedimos, en espera de una respuesta pronta y favorable de su parte, reciba nuestra gratitud por su interés a la presente petición y que el Señor de la vida les recompense.

Atte.

  
Ma. Mercedes Chávez T.  
**DIRECTORA**





Dirección General de Urbanismo  
**AUTORIZACIÓN DE PAGO**



En la Ciudad de Torreón Coahuila a los días 23 del mes de Julio del 2013

Se procedió a revisar el Expediente : 15750  
del solicitante: HOGAR PARA NIÑOS ELENA DOMENE DE GONZALEZ, A. C.  
para : INMUEBLES MAYORES A 60.00 M2 Y MENORES A 1000.00 M2, VIVIENDAS EN  
FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS Y REGULARIZACIONES

Cotización: \$11,747.43 + \$3.00 Recibo

